



# DERECHOS HUMANOS AHORA

## CONCURSO DE AFICHES

**Artículo 1º**- En el marco de la conmemoración del 24 de marzo, con una perspectiva histórica y con la idea de revalorizar los Derechos Humanos en la actualidad, la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario convoca al Concurso de Afiches "DERECHOS HUMANOS AHORA". El mismo está destinado a estudiantes de grado de la Universidad Nacional de Cuyo. La metodología de participación podrá ser individual o por grupos de hasta cuatro personas, resultando en este caso necesario que al menos uno/a de los/as integrantes sea alumno/a activo/a de las carreras Comunicación Social, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Marketing.

### OBJETO

**Artículo 2º** - La convocatoria tiene como objeto la presentación de afiches para su selección y exhibición en el "Espacio de Artes" del Comedor Universitario y en otros universitarios, que pretende contribuir a los fines de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura. Los trabajos deberán desarrollar como eje principal los Derechos Humanos y su evolución en nuestro país, la Democracia como pilar fundamental y el Estado de Derecho como garante a la luz de los nuevos movimientos sociales.

### REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

**Artículo 3º** - Los afiches deberán respetar los siguientes parámetros: -Logo UNCuyo, logo de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura y logo de la Secretaría de Bienestar Universitario (Los mismos se encuentran disponibles para descargar y deberán ser ubicados en zócalo de color negro en el extremo inferior del afiche ocupando todo el ancho del mismo, de 2cm de altura). - Los afiches pueden ser realizados con cualquier técnica visual (fotografía, ilustración, técnicas mixtas, etc.) respetando el formato digital. - 30 % de texto como máximo.

### PRESELECCIÓN

**Artículo 4º** - Los proyectos presentados pasarán por una etapa de preselección. La misma estará a cargo de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Artículo 5º** - Sobre el total de postulaciones que cumplan con los requisitos antes señalados el Jurado realizará la preselección, que contemplará las siguientes variables: -Innovación - Creatividad. -Pertinencia al tema convocante. - Composición. -Impacto visual -Requisitos formales.

**Artículo 6º** - Los trabajos que resulten preseleccionados, serán parte de una muestra itinerante a desarrollarse en el Espacio de Artes del Comedor Universitario y otros sitios de interés relacionados con la temática.

### ELECCIÓN

**Artículo 7º** Se procederá a la selección de los/las ganadores/ganadoras a través de una votación realizada en la plataforma virtual de la página de Facebook de la Secretaría de Bienestar

Universitario con la posterior supervisión de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura.

**Artículo 8º** - Se elegirá los/las ganadores/ganadoras producto de la votación por simple mayoría.

**Artículo 9º** - El resultado será público e inapelable.

## CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN

**Artículo 10º** - El/la postulante individual o grupal deberá entregar en los plazos dispuestos el material detallado en el ANEXO I.

**Artículo 11º** - El/la ganador/a deberá entregar el material detallado en el ANEXO I.

## DE LOS/AS POSTULANTES

**Artículo 12º** - Podrán participar de la preselección todos/as los/as postulantes que cumplan con los requisitos de los artículos 1º, 2º y 3º de la presente norma.

**Artículo 13º** - Los/as postulantes podrán presentarse en forma individual o grupal. En caso de tratarse de un grupo, éste designará una sola persona como titular del equipo para cumplir las funciones de coordinación y comunicación con el equipo organizador de la convocatoria.

**Artículo 14º** - Todos los que deseen postularse deberán inscribirse en un formulario de Google Drive de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCuyo, habilitado a los efectos de dicha convocatoria.

**Artículo 15º** - Cada postulante podrá formar parte de una única presentación, ya sea grupal o individual.

## DEL PREMIO

**Artículo 16º** - El proyecto ganador será acreedor de:

-

## PLAZO DE SELECCIÓN DE GANADORES

**Artículo 17º** - La fecha estipulada para que la selección de los afiches ganadores, será del 21 de marzo al 5 de abril de 2019, a las 13:30 hs.

## DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 18º** - La inscripción en el Concurso de afiches implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

**Artículo 19º** - La simple inscripción en este concurso implica la declaración de el/los integrantes como autor/autores legítimos del diseño del afiche. En caso de advertirse un plagio, el afiche en cuestión podrá ser descalificado por el Jurado.

**Artículo 20º** - El/los integrante/s prestan su expresa conformidad y consentimiento y autorizan a la Universidad Nacional de Cuyo a realizar, usar y/o reproducir, incluyendo su difusión, promoción, publicación, impresión, exhibición, edición y comunicación al público, de todo el material e información que se provea en el presente concurso, incluyendo nombre, apellido, información e imágenes por cualquier medio de comunicación, material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general.



**Artículo 21º** - El afiche que se concrete y realice en virtud del concurso supondrá la autorización expresa y cesión de los derechos de exhibición, a la Universidad Nacional de Cuyo para su utilización según los criterios que se dispongan.

**Artículo 22º** - Para todos los efectos de la presente convocatoria, en caso de controversia las partes se comprometen a solucionar amigablemente las diferencias que se pudieren presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización del concurso en cualquiera de sus etapas.